

DECRETO N° 183

CASTRO, 24 de Enero del 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, Memorándum N°20 de fecha 20 de enero del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la eliminación de los giros N°1002617, 1002618, 1002621 y 1002622 correspondientes a los cobros de Derechos de Feria y Mercado Municipal Chiloé, de la Sra. **ESTELVINA NAIN RAIN, R.U.T.** debido que los folios N° 1007906, 1007909, 1007912 y 1007913 fueron cancelados produciéndose una duplicidad en el sistema.

Se acompaña Memorándum N°20 de fecha 20.01.2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE